



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000089 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 FEB 2020

VISTO:

El Memorando Nº 206-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 05 de febrero del 2020, Informe Nº 0020-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-VEJA-RO, del 06 de febrero del 2020, Informe Nº 118-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 11 de febrero del 2020, Carta Nº 007-2020/SUP.OBRA-EJRS, del 20 de febrero del 2020, Memorando Nº 141-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, del 24 de febrero del 2020, Carta Nº 010-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-ELH, del 26 de febrero del 2020, Informe Nº 176-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-SG, del 26 de febrero del 2020, proveído del 26 de febrero del 2020, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R Nº 00000240-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, se **APROBO**, el Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 3'370,141.05 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 05/100 SOLES), con precios vigentes al mes de mayo del 2019, con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACION DIRECTA**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante R.G.R Nº 00000269-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, se **APROBO**, la Certificación y Presupuesto Analítico del Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/. 3'660,046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), en la correlativa 0205, en la específica de gasto 2.6.23.24 Gasto por la Contratación de Personal, específica de gasto 26.23.25 Gastos por la Adquisición de Bienes, específica de gasto 2.6.23.26 Gastos por la Contratación de Servicios (adjunto nuevo Presupuesto Analítico).

Que, mediante Memorando Nº 206-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 05 de febrero del 2020, el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Certificación Presupuestaria del Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/. 3'014,080.00 (TRES MILLONES CATORCE MIL OCHENTA CON 00/100 SOLES), por lo que el gasto que origine el presente compromiso, deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Func	:	0132
Categ Pptal	:	1
Programa	:	0138
Prod/Proy	:	2.451835
Act/Al/Obra	:	4.000090
Función	:	15
División Funcional	:	033
Grupo Funcional	:	0065
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000089 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 FEB 2020

Rubro : 00. Recursos Ordinarios.
Monto : S/. 2'929,133.00 (Ejecución de obra).
CG/GGG : 2.6

Secuencia Func : 0133
Categ Pptal : 1
Programa : 0138
Prod/Proy : 2.451835
Act/AI/Obra : 6.000002
Función : 15
División Funcional : 033
Grupo Funcional : 0065
Meta : 00001
Fte. Fto : 1. Recursos Ordinarios.
Rubro : 00. Recursos Ordinarios.
Monto : S/. 84,947.00 (Supervisión de obra).
CG/GGG : 2.6
TOTAL PROYECTO : S/. 3'014,080.00

Que, mediante Informe Nº 0020-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-VEJA-RO, del 06 de febrero del 2020, el Ingeniero civil VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA, en calidad de Residente del proyecto, solicita aprobar la Restructuración del Presupuesto Analítico, por el monto de S/. 3'660.046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), en la correlativa Nº 0132 y 0133 especifica de gasto 2.6.23.24 gastos por la contratación de personal, especifica 2.6.23.25 gastos para la adquisición de bienes, especifica de gasto 2.6.23.26 gastos por la contratación de servicios.

Que, mediante Informe Nº 118-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de febrero del 2020, el Sub. Gerente de Obras, alcanza las el informe técnico respecto a la restructuración del presupuesto analítico, correspondiente al Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", considerando que cuenta con certificación de Crédito Presupuestario, para la continuidad durante el ejercicio fiscal 2020, teniendo en cuenta que dicha modificación no altera el valor referencial ascendente ha S/. 3'660.046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), en tal sentido se debe aprobar mediante acto resolutivo.

Que, mediante Carta Nº 007-2020/SUP.OBRA-EJRS, del 20 de febrero del 2020, el Ingeniero EDDY JHON RUJEL SEMINARIO, en calidad de supervisor indica que se ha verificado la modificación 01 del presupuesto analítico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000319-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 30 de octubre del 2019, donde el monto de la obra es de S/. 3'660,046.69; se ha cumplido con emitir el informe técnico, el cual se debe aprobar la restructuración, mediante la resolución correspondiente.

Que, mediante Memorando Nº 141-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, del 24 de febrero del 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, emitir pronunciamiento por parte del proyectista respecto a la Restructuración del Presupuesto Analítico Nº 02, correspondiente a la Obra: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", en virtud a los informes técnicos vertidos por el Residente y Supervisor.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000089 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 FEB 2020

Que, mediante Carta Nº 010-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-ELH, del 26 de febrero del 2020, el Ingeniero civil ERICK FERNANDO LEON HEREDIA, en calidad de proyectista del expediente técnico, indica que es PROCEDENTE, se realice la Reestructuración con la finalidad de salvaguardar los intereses del estado y de los moradores de la zona de intervención, por lo que debe ser derivado a la oficina de Asuntos Legales, para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 176-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-SG, del 26 de febrero del 2020, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, informa que de acuerdo a lo indicado por el proyectista se debe aprobar la Reestructuración del Presupuesto Analítico, con la finalidad de salvaguardar los intereses del estado y de la población, en virtud al principio de flexibilidad.

Que, mediante proveído del 26 de febrero del 2020, inserto al reverso del Informe Nº 176-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de reestructuración del Presupuesto Analítico, conforme a lo establecido por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad Técnica de la Sub Gerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es PROCEDENTE la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", ya que el residente indica que las variaciones efectuadas en el Presupuesto Analítico se han realizado a nivel de específicas de gasto sin alterar el valor referencial, el cual fue aprobado por el monto de S/. 3'660,046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), en virtud a la Resolución de Contraloría Nº195-88 CG: (Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa).

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la reestructuración del presupuesto analítico correspondiente al Proyecto: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/. 3'660,046.69 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y SEIS CON 69/100 SOLES), en la correlativa Nº 0132 y 0133 específica de gasto 2.6.23.24 gastos por la contratación de personal, específica 2.6.23.25 gastos para la adquisición de bienes, específica de gasto 2.6.23.26 gastos por la contratación de servicios, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, (adjunto nuevo Presupuesto Analítico).





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000089 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 FEB 2020

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Edwin Alfredo Soy Morán
Reg. O.P. N° 69799
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

00000089

Copia fiel del Original

28 FEB 2020

PRESUPUESTO ANALITICO						
OBRA: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN LA RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES						
PROPIETARIO: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES						
UBICACION: DEPART.: TUMBES, PROVINCIA: TUMBES, DISTRITO: SAN JUAN DE LA VIRGEN						
PLAZO DE EJECUCION: 90 DIAS CALENDARIO						
FECHA: OCTUBRE 2019						
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL A+B					608,940.15
A - PERSONAL RESIDENCIA						120,464.17
DESCRIPCION		Nº	j/dia	nº Meses	P.Unitario	Importe
Ingeniero Residente		1		7	5,500.00	38,500.00
Asistente Tecnico		1		4	5,000.00	20,000.00
Administrador de Obra (Contador/Administrador)		1		5	5,000.00	25,000.00
Asistente Administrativo		1		5	3,500.00	17,500.00
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						8,416.67
Compensacion Vacacional			101,000.00		0.08333	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						9,847.50
ESSALUD 9%			109,416.67		0.09	
GRATIFICACIONES						1,200.00
Aguinaldo			4.00	1.00	300.00	1,200.00
B - PERSONAL OBRERO						488,475.98
DESCRIPCION		Unid.	Cantidad	Mes	P.U	Importe
Operario		H.H	791.92		19.8553	15,723.85
Oficial		H.H	1539.88		15.9114	24,501.57
Peon		H.H	16027.22		14.3464	229,933.70
Oficial-Maq		H.H	1307.80		15.9114	20,808.85
Peon-Maq		H.H	3570.31		14.3464	51,221.21
Operario-Maq		H.H	5019.86		19.8553	99,670.58
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						46,616.21
ESSALUD 9%						39,767.38
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (1.55%)						6,848.83
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES A + B					2,283,428.88
A BIENES DE LA RESIDENCIA						10,646.02
DESCRIPCION		Unid.	Cantidad	Mes	P.U	Importe
Compra de papel A4		Millar	10.00		50.00	500.00
USB X 64 GBS		Unid.	1.00		96.73	96.73
Cuaderno de Obra		Unid.	1.00		50.00	50.00
Impresora Multifuncional + Tinta		Unid.	1.00		1,050.00	1,050.00
Archivador de Palanca		Unid.	5.00		20.00	100.00
Herramientas Manuales		%MO			8,849.29	8,849.29
B MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE OBRA						2,272,782.86
Clavos para madera C/C 2" a 4"		KG	4.14		4.50	18.65
Guantes de cuero		PAR	10.00		12.00	120.00
Asfalto diluido MC-30		GLN	22,750.96		15.00	341,264.39
Cemento asfaltico PEN 60/70		GLN	88,037.05		14.50	1,276,537.18
Cemento Portland Antisaltre MS (BOL. x 42.5 KG)		BOL	1,951.45		27.80	54,250.27
Aditivo Mejorado de Adherencia		GLN	1,713.35		76.20	130,557.42
Cinta Señalizadora de Peligro		ML	100.00		0.20	20.00
Thinner Acrílico		GLN	2.52		16.00	40.32
Cono de Señalización Naranja de 28" de altura		UND	4.00		35.00	140.00
Paletas Señalizadoras para Tráfico		UND	4.00		30.00	120.00
Filtros (Aire, Combustible, Aceite)		UND	134.00		150.00	20,100.00
Gigantografia 5.60 X 3.40 m (Según Diseño)		UND	1.00		350.00	350.00
Combustible (Petroleo D2)		GLN	26,932.47		14.20	382,441.07
Malla de Seguridad		ML	50.00		3.00	150.00

INC. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA
RESIDENTE DE OBRA
CIP 88839



Cascos de Protección	UND	10.00		15.00	150.00
Botas de Seguridad	PAR	10.00		35.00	350.00
Agua	M3	504.77		10.00	5,047.74
Chalecos de Seguridad	UND	10.00		20.00	200.00
Lentes de Seguridad	UND	10.00		10.00	100.00
Caballote	UND	2.00		25.00	50.00
Microesferas	KG	954.56		4.00	3,818.24
Madera Tornillo	P2	204.41		6.70	1,369.53
Caña de Guayaquil de 5 mts	UND	3.00		17.00	51.00
Triplay de 4'x8'x 4 mm	PLN	14.26		30.00	427.68
Tranquera de Madera de 2.40 X 1.50m	UND	2.00		50.00	100.00
Solvente Xilol	GLN	26.52		31.17	826.49
Pintura Latex 1/2 gln	GLN	7.08		16.00	113.33
Pintura de Tráfico	GLN	270.20		60.00	16,211.75
Calaminas Galvanizada de 12'	PLN	9.87		25.42	250.95
Tapones de Seguridad	UND	10.00		1.50	15.00
Lubricante (Aceite)	GLN	470.00		70.80	33,276.00
Lubricante (Grasa)	GLN	60.00		22.40	1,344.00
Yeso en Bolsa de 10 Kg	BOL	141.66		3.80	538.31
Otros Materiales	GLB	1		2433.54	2,433.54

2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS A+ B 612,577.66

A - PERSONAL DE RESIDENCIA 64,986.65

Maestro de Obra	MES	1.00	3.00	4,500.00	S/ 13,500.00
Secretaria	MES	1.00	4.00	2,500.00	S/ 10,000.00
Controlador de Maquinaria	MES	1.00	3.00	3,500.00	S/ 10,500.00
Otros Gastos Diversos		1.00	1.00	S/ 30,986.65	S/ 30,986.65

B - SERVICIOS DE LA OBRA 547,591.01

Servicio de Diseño de Carpeta asfáltica	SRV	1	1	15,000.00	S/ 15,000.00
Servicio de ensayo de lavado de asfalto	SRV	1	1	15,000.00	S/ 15,000.00
Servicio de Declaración de impacto ambiental	MES	1	3	4,000.00	S/ 12,000.00
Servicios de Ingeniero en seguridad y salud en el trabajo	MES	1	3	4,000.00	S/ 12,000.00
Elaboración de Expediente para extracción de material de acarreo	SRV	1	1	6,000.00	S/ 6,000.00
Alquiler de Camioneta	MES	1	6	5,500.00	S/ 33,000.00
Teodolito y/o Estación Total	HE	474.56		20.00	S/ 9,491.27
Camión Cisterna 4x2 (Agua) 145-165 Hp 2,000 gln	HM	87.65		180.00	S/ 15,777.70
Cortadora de Pavimento Incl. Disco	HM	100.11		11.25	S/ 1,126.25
Compresora Neumática 87 Hp 250-330 pcm	HM	100.11		91.50	S/ 9,160.19
Compactador Vibr. Tipo Plancha 4 Hp	HM	108.35		12.89	S/ 1,396.04
Rodillo Tandem Vib.Autop 80-110hp 6-8ton	HM	97.01		224.57	S/ 21,785.67
Compactadora Tipo Vibropison	HM	38.67		39.20	S/ 1,515.87
Compactador Vibr. Saltarín 4 Hp	HM	69.68		35.90	S/ 2,501.37
Tractor de Orugas De 190-240 Hp	HM	61.07		354.00	S/ 21,618.18
Retroexcavador S/Llantas 85-90 Hp - 420f	HM	21.91		150.00	S/ 3,287.03
Barredora Mecánica 10-20 Hp 7 P.Long.	HM	204.76		60.00	S/ 12,285.52
Calentador de Aceite	HM	120.76		279.00	S/ 33,692.77
Martillo Neumático De 21 - 24 Kg.	HM	200.22		80.00	S/ 16,017.82
Zaranda Metálica (Alquiler)	HM	105.85		7.89	S/ 835.13
Motoniveladora De 125 Hp	HM	87.65		224.57	S/ 19,684.48
Nivel Digital	HE	562.22		11.00	S/ 6,184.39
Secador de Áridos	HM	120.76		65.30	S/ 7,885.80
Máquinas para Pintar Pavimento	HM	530.31		14.00	S/ 7,424.37
Mantenimiento y Reparación (Maquinaria, Equipo)	SRV	1.00		26,142.12	S/ 26,142.12
Seguros (Maquinaria)	SRV	1.00		70,041.69	S/ 70,041.69
Reposición y Sustitución de Sistemas de las partes completas de Equipos y/o Maquinaria	SRV	1.00		88,535.65	S/ 88,535.65
Derecho de Cantera	SVR	1.00		32,336.79	S/ 32,336.79
Movilización y Desmovilización de Maquinaria Pesada	SRV	1.00		5,000.00	S/ 5,000.00
Servicios de otros Equipos	SRV	1.00		40,864.91	S/ 40,864.91

ING. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 88839



00000089

COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - A+B+C						137,523.75
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL A					48,173.75
A-PERSONAL SUPERVISION						48,173.75
DESCRIPCION		Nº	j/dia	nº Meses	P.Unitario	Importe
Inspector		1		5	5,000.00	25,000.00
Asistente Inspector		1		1	3,500.00	3,500.00
Personal Tecnico		1		2	3,000.00	6,000.00
Personal Administrativo		1		2	3,000.00	6,000.00
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						3,375.00
Compensacion Vacacional			40,500.00		0.08333	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						3,948.75
ESSALUD 9%			43,875.00		0.09	
GRATIFICACIONES						350.00
Aguinaldo			1.00	3.00	300.00	350.00
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA BIENES B					13,500.00
B - GASTO POR LA COMPRA DE BIENES						13,500.00
Material de Escritorio						6,000.00
Implementos de Seguridad						7,500.00
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIOS C					75,850.00
C - GASTOS POR CONTRATACION DE SERVICIOS						75,850.00
Profesional Contador		1	0	2	5,000.00	10,000.00
Profesional		1	15	1.0	5,000.00	7,500.00
Personal Tecnico		1	15	2.0	3,000.00	7,500.00
Topografo		1	0	4.0	1,250.00	5,000.00
Portamiras		1	15	4.0	900.00	4,050.00
Alquiler de Camioneta		1	0	1.0	6,000.00	6,000.00
Estudios (Pruebas Especializadas)		1				4,000.00
Alquiler de Equipos Topograficos		1				4,000.00
Otros Servicios		1				27,800.00
PRESUPUESTO A EJECUTAR						S/. 3,642,470.44
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS A					17,576.25
A - SERVICIOS PARA OBRA						
LIQUIDACION		SRV	1.00		17,576.25	17,576.25
TOTAL DEL PRESUPUESTO						S/. 3,660,046.69




ING. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 88839

